



DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ORDEN HAP/1291/2019, de 16 de septiembre, por la que se modifican las Relaciones de Puestos de Trabajo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Por Decreto de 5 de agosto de 2019, del Presidente del Gobierno de Aragón, se modifica la organización de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, se asignan competencias a los Departamentos, creando como nuevas unidades en la organización departamental la Vicepresidencia del Gobierno y el Departamento de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial.

En el Decreto 93/2019, de 8 de agosto, se establece en la disposición adicional primera, que la asistencia directa e inmediata al Vicepresidente y Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo se llevará a efecto por un Gabinete y una Secretaría particular que estarán integrados por el personal eventual que se determine en la correspondiente relación de puestos de trabajo.

Por ello, de conformidad con lo establecido en el Decreto 140/1996, de 26 de julio, del Gobierno de Aragón, sobre Relaciones de Puestos de Trabajo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y la Orden de 26 de diciembre de 2011, del Departamento de Hacienda y Administración Pública, de tramitación de las Relaciones de Puestos de Trabajo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y conforme a la competencia atribuida por el Decreto 311/2015, de 1 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Hacienda y Administración Pública, el Consejero de Hacienda y Administración Pública, resuelve:

Primero.— Aprobar la modificación de las Relaciones de Puestos de Trabajo de personal eventual de los Departamentos de Economía, Planificación y Empleo y de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial, en los siguientes términos:

- Puesto número RPT 15847, Conductor/a de Vehículos de Altos Cargos, adscrito al Gabinete y Unidad de Apoyo del Consejero de Economía, Planificación y Empleo, se modifica su adscripción orgánica al Gabinete y Unidad de Apoyo del Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial.

Segundo.— La presente Orden producirá efectos desde el día siguiente al de su publicación en el “Boletín Oficial de Aragón”.

Zaragoza, 16 de septiembre de 2019.

**El Consejero de Hacienda
y Administración Pública,
CARLOS PÉREZ ANADÓN**